ayuntamto sobre lo
de Regidores

En Ostana a quatro dias del mes
de Junio de mill y quinientos y nouenta
y tres se juntaron en Ayuntamto
los Regidores de Ostana q̃ fue ayuntamto
legitimo tienen de costumbre para
tratar y conferir las cosas q̃ cumplen
al bien y vtilidad desta villa y tierra
y para lo infrascripto estando
juntos en el Ayuntamto q̃ se tiene
en la casa de Cabildo de esta villa
de Ostana por ante mi Domingo
de Juan Carlos escriuano de su Mag.d
y del numero de esta villa y tierra
y testigos infrascriptos
dixeron que por quanto combiene
a la buena gouernacion y pro
uecho desta villa y tierra q̃ se
haga vna casa de Cabildo donde
se puedan juntar los Regidores
y tratar las cosas q̃ cumplen
al bien y vtilidad della y para
ello es necesario q̃ se haga
vna derrama entre los vezinos
y moradores della q̃ tengan
hazienda y para q̃ se haga
la dicha derrama es necesario
q̃ se nombren personas q̃ la
hagan y repartan entre los
vezinos y moradores della
segun la hazienda q̃ cada vno
tuuiere y para q̃ se haga
la dicha derrama combiene
q̃ se nombren personas q̃ la
hagan y repartan entre los
vezinos y moradores della
segun la hazienda q̃ cada vno
tuuiere y para q̃ se haga